

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Geografía, Historia y Humanidades**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **HISTORIA DEL ARTE**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dña. INMACULADA LÓPEZ MARTÍN:

-Desestimar la valoración del nivel de idiomas. Según se indica en el Reglamento de la Universidad de Almería para la Cobertura de las Necesidades Docentes Sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de Profesorado Sustituto, Aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, sólo se acreditarán los idiomas extranjeros cuyo nivel sea igual o superior al B2. La candidata acredita un nivel B1, no contemplado en la baremación de méritos. La Comisión se ratifica en su decisión.

-Desestimar la solicitud de la valoración del Máster Universitario. La candidata no ha adjuntado en la plataforma ICARO la acreditación de dicha competencia. Según el Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de las Necesidades Docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección del Profesorado Sustituto aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, no se puede considerar ningún mérito que no se haya adjuntado en tiempo y forma durante la convocatoria. La Comisión se ratifica en su decisión.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. JOSÉ MANUEL ORTEGA JIMÉNEZ:

-Desestimar la modificación de la puntuación de la titulación principal. La Comisión consideró titulaciones ajustadas al área la de Licenciado o Graduado en Historia del Arte, siendo la titulación del candidato Licenciado en Historia. Dicho mérito se puntuó según el Anexo I de la convocatoria, considerando una Nota Media de 2,83. La Comisión se ratifica en su decisión.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. JUAN FRANCISCO PARRILLA VIRUEGA:

-Desestimar la modificación de la puntuación de la titulación principal. La Comisión consideró titulaciones ajustadas al área la de Licenciado o Graduado en Historia del Arte, siendo la titulación del candidato diferente y no ajustada al área. Dicho mérito se puntuó según el Anexo I de la convocatoria, considerando una Nota Media de 2,3. La Comisión se ratifica en su decisión.

-Desestimar la solicitud de la valoración del máster en el área. El Máster Universitario Oficial en Artes Escénicas no se considera ajustado Área de Historia del Arte. Se contabiliza dicho máster según el Anexo I de la convocatoria con una puntuación de 2 puntos. La Comisión se ratifica en su decisión.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5155-5866-706FP6846-7274>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5155-5866-706FP6846-7274				
Firmado Por	Rosa María García Salvador		Fecha	29/07/2026
	Gloria Espinosa Spinola			
	Jesús García López			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5155-5866-706FP6846-7274	PÁGINA	1/3
				
5155-5866-706FP6846-7274				

4.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dña. SUSANA POZO MIRALLES:

-Estimar la solicitud de la valoración de la candidata. Detectado error material en la baremación se incluye la valoración dicha candidata, considerando ajustada al área su titulación en el área. Los másteres indicados no se consideran ajustados al área. La puntuación de sus méritos sigue las indicaciones establecidas en el Anexo I de la convocatoria.

La puntuación total de sus méritos es de 15,5 puntos, situándose en la posición 17 de la propuesta de selección definitiva.

5.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por Dña. ALEJANDRA VEGA MARTÍN:

-Desestimar la solicitud de su inclusión en la baremación. Dicha candidata no tiene ningún mérito totalmente vinculación con el área. Los méritos acreditados pueden guardar un cierto grado de afinidad con el área, sin embargo, en el Reglamento de la Universidad de Almería para la Cobertura de las Necesidades Docentes Sobvenidas mediante la provisión y/o selección de Profesorado Sustituto, Aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, sólo se contempla afinidad en el Doctorado, del cual aporta la matrícula en el Programa de Doctorado. La Comisión se ratifica en su decisión.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al ámbito de HISTORIA DEL ARTE.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)
Fdo.: Gloria Espinosa Spínola

EL PRESIDENTE
Fdo.: Rosa María García Salvador

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Jesús García López

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5155-5866-706FP6846-7274>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5155-5866-706FP6846-7274				
Firmado Por	Rosa María García Salvador		Fecha	29/07/2026
	Gloria Espinosa Spinola			
	Jesús García López			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5155-5866-706FP6846-7274	PÁGINA	2/3
				
5155-5866-706FP6846-7274				

Anexo I-b. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	ORTEGA JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL	168,83
2	-----	FERNÁNDEZ MORENO, ANA ISABEL	148,82
3	-----	SÁNCHEZ BERNAL, FRANCISCO JOSÉ	115,15
4	-----	LABELLA MARTÍNEZ, ANTONIO	111,14
5	-----	MOLINA OLMOS, BLANCA	106,2
6	-----	PARRILLA VIRUEGA, JUAN FRANCISCO	105,15
7	-----	ROJAS OGÁYAR, SANTOS	101,15
8	-----	VALLECILLO LÓPEZ, CARMEN	99,55
9	-----	SIQUIER HERRERA, MARÍA	91,25
10	-----	DÍAZ RAMIREZ, LAYS	78
11	-----	MORALES OSORIO, RAÚL	77,85
12	-----	DE LUCIA , ELISABETTA	62
13	-----	DÍAS DE OLIVEIRA, PÉRICLES	54,6
14	-----	DURBÁN GARCIA, MARTA	47,5
15	-----	DOMÍNGUEZ BARRAGÁN, JUAN	39,7
16	-----	LÓPEZ MERINO, GUILLERMO LUIS	39,32
17	-----	POZO MIRALLES, SUSANA	15,5
18	-----	LÓPEZ MARTÍN, INMACULADA	12

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5155-5866-706FP6846-7274>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5155-5866-706FP6846-7274				
Firmado Por	Rosa Maria García Salvador		Fecha	29/07/2026
	Gloria Espinosa Spinola			
	Jesús García López			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5155-5866-706FP6846-7274	PÁGINA	3/3
				
5155-5866-706FP6846-7274				